COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
****

DICTAMEN N° 17/2021 - SOBRE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA "LPN SBE N° 03/2021 ADQUISICION DE CAMIONES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE USO MILITAR", ID 397.879".

1. ANTECEDENTES.

a. La UOC de la Armada Paraguaya, ha iniciado el procedimiento licitatorio correspondiente para la Adquisición de 01 Ambulancia.

b. La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 15 – ESTIMACIÓN DE COSTO, establece: "…" como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios "..."

c. La DNCP en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

d. La convocante ha optado en aplicar el siguiente método establecido:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se ha aplicado la siguiente metodología (promedio de los siguientes): 1) Presupuesto de la empresa CONDOR S.A.C.I., 2) Presupuesto de la empresa RIEDER & CIA S.A. y 3) Adjudicación del proceso licitatorio con ID N° 331.805 Contrato N° 145/17, conforme se detalla más abajo:

Descripción	Precio en Dólar	Cotización BCP (29/04/2021)	Monto
Contrato N° 145/17 ID N° 331.805			580.000.000
Presupuesto Empresa RIEDER & CIA S.A.	85.000	6.531,82	555.204.700
Presupuesto Empresa CONDOR S.A.C.I.	92.000	6.531,82	600.927.440
Total de Oferta			**1.736.132.140**
Promedio de los 3 – Precio Fijado			**578.710.713**

e. No está demás mencionar, que la aplicación de la metodología utilizada para la obtención del precio referencial se basó conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes. En razón a ello, los precios fijados más arriba, deberán ser congruentes con lo establecido en el SICP.

2. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis realizado por esta Unidad Operativa de Contratación, consideramos conveniente proseguir con el proceso licitatorio correspondiente a la **LPN SBE N° 03/2021 ADQUISICION DE CAMIONES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE USO MILITAR, ID 397.879**.

Asunción, 29 de abril del 2021

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
CAP C INT - Jefe UOC N° 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 20 de abril del 2021.-

Señor:
TAPE RUVICHA S.A.
Teléfono: (021) 21 671 900
Correo: jbritez@taperuvicha.com
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar se sirva remitir a esta Jefatura un presupuesto por escrito, firmado y sellado por su empresa para la ADQUISICIÓN DE CAMIONES CON CARROCERÍA DE MADERA O METAL Y TECHO CON CARPA PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL MILITAR (con capacidad para 10.500 kg.), a los efectos de incluir como precio de referencia en un proceso licitatorio a ser realizado por la Armada Paraguaya.

Cabe mencionar que su respuesta es condición imprescindible y de suma importancia para proseguir el llamado y la misma se encuentra enmarcado en la Resolución DNCP N° 1890/20, de fecha 07 de mayo de 2020.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Contactos:
uocarpar@hotmail.com

Sub Oficial 1ª F PEDRO VERA (021) 441454 Int UOC - (0985) 111-135

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int – Jefe de la UOC 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 15 de abril de 2021.-

Señor:
RIEDER & CIA.
Teléfono: (0974) 103.895
Correo: osvaldo.ferreira@rieder.com.py
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar se sirva remitir a esta Jefatura un presupuesto por escrito, firmado y sellado por su empresa para la ADQUISICIÓN DE CAMIONES CON CARROCERÍA DE MADERA O METAL Y TECHO CON CARPA PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL MILITAR (con capacidad para 10.500 kg.), a los efectos de incluir como precio de referencia en un proceso licitatorio a ser realizado por la Armada Paraguaya.

Cabe mencionar que su respuesta es condición imprescindible y de suma importancia para proseguir el llamado y la misma se encuentra enmarcado en la Resolución DNCP N° 1890/20, de fecha 07 de mayo de 2020.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Contactos:
uocarpar@hotmail.com

Sub Oficial 1ª F PEDRO VERA (021) 441454 Int UOC - (0985) 111-135

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int – Jefe de la UOC 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 20 de abril de 2021.-

Señor:
CONDOR S.A.C.I.
Teléfono: (021) 569.7000
Correo: licitaciones@condor.com.py
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar se sirva remitir a esta Jefatura un presupuesto por escrito, firmado y sellado por su empresa para la ADQUISICIÓN DE CAMIONES CON CARROCERÍA DE MADERA O METAL Y TECHO CON CARPA PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL MILITAR (con capacidad para 10.500 kg.), a los efectos de incluir como precio de referencia en un proceso licitatorio a ser realizado por la Armada Paraguaya.

Cabe mencionar que su respuesta es condición imprescindible y de suma importancia para proseguir el llamado y la misma se encuentra enmarcado en la Resolución DNCP N° 1890/20, de fecha 07 de mayo de 2020.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Contactos:
uocarpar@hotmail.com

Sub Oficial 1ª F PEDRO VERA (021) 441454 Int UOC - (0985) 111-135

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int – Jefe de la UOC 3

Outlook Buscar

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo No deseado

Carpetas

- Bandeja de entr... 254
- Correo no deseado 61
- Borradores 7
- Elementos enviados
- Elementos elimina... 10
- Archivo
- Notas 1
- Historial de conversac...
- Carpeta nueva

Grupos

CARTA OFERTA VM 270 4X2 EURO 5 2021-FF.AA. - 2021..DOC

Osvaldo Amado Ferreira Colnago <osvaldo.ferreira@rieder.com.py>
Mié 28/4/2021 14:31
Para: Usted
CC: Gustavo Gomez Beraud

CARTA OFERTA VM 270 4X2 E...
39 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

Buenas tardes Fabian Villalba,

Sigue por este medio Carta Oferta por un camión Volvo VM 270 4x2 Rígido Euro 5 modelo 2021, con lo solicitado,

Esperando cumplir vuestra expectativas estamos atentos a comentarios o sugerencias,

Saludos,

Osvaldo Ferreira
Rieder & Cia. S.A.C.I.
Asesor de Ventas

Volvo Truck's & Buses
Móvil: +595 974 103-895
Movil +595 981 936-506
Telef.: +595 21 214 114-751
Email: osvaldo.ferreira@rieder.com.py
Casa Central Artigas 1945
Asunción-Paraguay

Responder | Responder a todos | Reenviar

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ASUNCIÓN - PARAGUAY

Asunción, 28 de abril del 2021

Señores
Fuerza Armada
Presente

De nuestra consideración:
Nos dirigimos a ustedes, a fin de poner a vuestra consideración nuestro siguiente producto:
CAMION "VOLVO" VM270R 4X2 procedencia Brasilera año 2021, carrocería de madera con arcos de metal y lona con ventanas laterales.

La unidad de referencia viene con chasis construido en largueros de perfil "U" y equipada con:

MOTOR
MWM7B270, diésel con normas de emisión EURO 5, de 7.2 lts. 6 cilindros en línea, 4 válvulas por cilindro, inyección directa cammon rail con gerenciamiento electrónico. Potencia 270 CV a 2.200 rpm, Torque: 950 Nm (1.200/1600rpm)

CAJA DE VELOCIDADES
Tipo manual
Marcha: 9

DIFERENCIAL
Relación: 3,78:1
CMT: 35 ton.

SUSPENSIÓN DELANTERA
Tipo: Ballestas parabólicas con amortiguadores y barra estabilizadora.
Capacidad: 6 mil kg.

SUSPENSION TRASERA
Tipo: ballestas parabólicas con amortiguadores y barra estabilizadora.
Capacidad: 10.800 kg.

FRENOS
Tipo: A tambor con ABS
Freno Auxiliar: Freno de motor a través de las válvulas VM-EB de 235 CV.

CHASIS
Material: Acero especial LNE 60
Distancias entre ejes: 4.800 mm

NEUMATICOS Y LLANTAS
Neumaticos: 295/80R22.5
Llantas: Acero 8,25"

TANQUES DE COMBUTIBLE
Combustible: Plastico de 280 lts.
Opcional: Plastico 340 y 420 lts.
Aditivo SCR: Capacidad de 50 lts.

PESOS Y CAPACIDADES
Capacidad Técnica
Entre eje delantero 6000, Eje trasero 10.800 Total: 16.800

MEDIDAS
Entre ejes delantero 4.800 mm
Voladizo Trasero: 2.395 mm

PUESTO DE CONDUCCION
Asiento del conductor con suspensión neumática, Volante multifunción con mandos para Audio y computadora de abordo. Columna de dirección ajustable hidráulicamente, Radio con MP3. Tacografo de 7 días. Visera Exterior.

SEGURIDAD
Cabina construida bajo el concepto de módulo de supervivencia. FUP (barra anti intrusión frontal). Luces traseras halógenas. Espejos con gran angular en ambos lados con comando eléctrico y calefacción. Espejo de acera. Cierre centralizado con mandos a distancia. Luces delanteras diurnas de la DRL.

DESCANSO Y CONFORT
Cabina Corta. Levanta vidrios eléctricos y cierre centralizado. Litera para descanso. Cortinas en ventanas y parabrisas.

CLIMATIZACIÓN
Aire acondicionado manual.
Climatizador de techo.

GARANTIA INTEGRAL VOLVO: 12 meses sin límite de kilometraje, **más** 12 meses o 200.000 km. para el Tren de Fuerza comprendido por Motor, Caja de cambios y Diferencial. -

Precio Despachado I.V.A. Incluido.....**US$ 85.000,00**
Son Dólares americanos ochenta y cinco mil.

PLAZO DE ENTREGA: 60 días a partir de la firma del contrato.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 días a partir de la recepción de este documento.

Esperando que los datos puedan servirle, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Osvaldo Ferreira
RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Mercedes-Benz

Condor S.A.C.I.
Representante General de
Daimler AG para la Marca
Mercedes-Benz en Paraguay

Referencia: CONTESTAR SOLICITUD DE PRESUPUESTO REFERENCIAL REMITIDA POR EL COMANDO DE LA ARMADA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3.

OBJETO: CONTESTAR SOLICITUD DE PRESUPUESTO REMITIDA POR EL JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 DEL COMANDO DE LA ARMADA.

Asunción, 22 de abril de 2021

Señor
HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ, Cap. C. Int.
Jefe – UOC N°3
COMANDO DE LA ARMADA
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nombre y representación de la firma **CONDOR S.A.C.I.,** en atención a la **SOLICITUD DE PRESUPUESTO** remitida por vuestra Entidad Convocante, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Teniendo en cuenta que por Nota de fecha 20/04/2021 el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N°3 del COMANDO DE LA ARMADA, solicitó la cotización de precio referencial para la provisión de **1 (UN) CAMION CON CARROCERÍA DE MADERA Y TECHO CON CARPA PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL MILITAR (con capacidad para 10.500 kg.)**, y considerando la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020 [1] por la cual se regula el procedimiento de elaboración de los precios referenciales, por la presente remitimos el presupuesto de nuestra empresa elaborado por pedido expreso de la Convocante, conforme a las siguientes consideraciones:

Como primera medida, corresponde precisar que en la solicitud de presupuesto se solicitó la cotización de "1 (UN) CAMION CON CARROCERÍA DE MADERA Y TECHO CON CARPA PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL MILITAR (con capacidad para 10.500 kg.)" sin especificar el equipamiento técnico mínimo requerido, ni otros servicios (mantenimiento preventivo – cobertura de seguro – garantías – etc.) que deberían estar incluidos en el eventual proceso de compra de la referida unidad. Por tanto, informamos a la Convocante que nuestro presupuesto contempla los servicios que habitualmente son requeridos en los procedimientos de adquisición de la misma naturaleza:

[1] RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 DE FECHA 07/05/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" DICTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

CONDOR S.A.C.I.

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

Mercedes-Benz es marca registrada de Daimler AG, Stuttgart, Alemania

Mercedes-Benz

Condor S.A.C.I.
Representante General de
Daimler AG para la Marca
Mercedes-Benz en Paraguay

En el mismo sentido, dejamos constancia que el presente presupuesto es referencial y podría sufrir variaciones significativas en base a las condiciones y/o requerimientos exigidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que podrían influir en el precio final a ser cotizado por nuestra empresa.

PRESUPUESTO / CAMIÓN CON CARROCERÍA DE MADERA:

- Descripción del producto: Camión con Carrocería de Madera.
- Marca y Modelo: Mercedes Benz / Modelo Atego
- Modelo Año: 2021
- Servicios incluidos: Mantenimiento Preventivo y Garantía por 3 (tres) años o 100.000 kms (lo que ocurra primero) de la unidad que incluye los siguientes servicios: Cambio de Aceite Motor, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno, Aceite para Transmisión, Gastos de Escrituración, Seguro por 1 (un) año, Gastos Administrativos y Financieros.
- Precio unitario: **USD.92.000 (Dólares Americanos Noventa y Dos Mil) IVA INCLUIDO. –**

Finalmente, recordamos que las cotizaciones son referenciales fijadas a la fecha sin considerar el costo financiero correspondiente a la forma de pago que eventualmente sea propuesta por la Convocante, así también aclaramos que los precios cotizados pueden sufrir variaciones por cambios en la cotización de la moneda (dólar americano) y/o por equipamientos adicionales o especificaciones técnicas que sean requeridas en el PBC.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

CONDOR S.A.C.I.

EDITH GONZÁLEZ
Representante - Apoderada
CONDOR S.A.C.I.

SERGIO ROJAS
Representante - Apoderado
CONDOR S.A.C.I.

Mercedes-Benz es marca registrada de Daimler AG, Stuttgart, Alemania

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 145/2017

LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SBE

Nº 04/2017

"ADQUISICION DE VEHICULOS TACTICOS Y VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: CONDOR S.A.C.I.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 145/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° **1.141.738**, por **ORDEN GENERAL N° 313** del Comando de la Armada de fecha 26 de septiembre de 2017, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **CONDOR S.A.C.I.,** con **RUC N° 80002514-8,** domiciliada en las calles **BERNARDINO GOROSTIAGA Y GUARANIES,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por los señores: **ROBERTO AGUILAR ALMASIO,** con cedula de identidad **N° 161.633,** de Nacionalidad Paraguaya y **NORMA BEATRIZ NUSSBAUM GARCIA,** con cedula de identidad **N° 2.210.234,** de Nacionalidad Argentina, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE VEHÍCULOS TÁCTICOS Y VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE LA ARMADA PARAGUAYA"**, Ref. **LPN-SBE N° 04/2017** - Resolución N° 85/17, de fecha 16 de octubre del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 04/2017 "ADQUISICION DE VEHÍCULOS TÁCTICOS Y VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE LA ARMADA PARAGUAYA"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **331.805.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	2	1	1	550		99	200	580.000.000
TOTAL GENERAL:								**580.000.000**

CONDOR S.A.C.I.

Norma Nussbaum
Apoderado

Roberto Aguilar
Apoderado

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Publica Nacional por SBE N° 04/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 85/2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs. 580.000.000.-) Guaraníes Quinientos ochenta millones;* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------
El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y dentro de **(130) días calendarios** a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.----------

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

✓ ***Comando de la Armada*** *– Avda. Stella Maris e/ Hernandarias.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

CONDOR S.A.C.I.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

Norma Nussbaum
Apoderado

Roberto Aguilar
Apoderado

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 18 de Octubre del 2017.-

CONDOR S.A.C.I.

ROBERTO AGUILAR ALMASIO
C.I. N° 161.633
VENDEDOR

NORMA BEATRIZ NUSSBAUM GARCIA
C.I. N° 2.210.234
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR

ANEXO I:

LPN SBE N° 04/2017 "DE VEHÍCULOS TÁCTICOS Y VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE LA ARMADA PARAGUAYA"

OFERENTE: *CONDOR S.A.C.I.*

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	25101504-001	Camión en carrocería	Merces Benz	Brasil	Unidad	Unidad	1	580.000.000	580.000.000
TOTAL:									**580.000.000**

ROBERTO AGUILAR ALMASIO
C.I. N° 161.633
VENDEDOR

NORMA BEATRIZ NUSSBAUM GARCIA
C.I. N° 2.210.234
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR